



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 606-2019-CF-FIIS

Callao, 14 de Noviembre del 2019

Visto, los expedientes N° 01078430 y 01079092, de la docente **MG. YESMI KATIA ORTEGA ROJAS**, respecto de solicitud de LICENCIA POR INCAPACIDAD TEMPORAL, por un periodo de 40 días.

CONSIDERANDO:

Que, el Proveído N° 251-2019-D-FIIS, del Señor Decano de la FIIS, recibido en Secretaría Académica de la FIIS el 11 de setiembre del 2019, en el que adjunta la solicitud de la docente Mg. YESMI KATIA ORTEGA ROJAS

Que, los Art. 6° Inc. a), Art. 7° y 20 del Reglamento de Licencias, Permisos y Vacaciones del Personal Docente de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 134-96-CU del 09 de diciembre de 1996, indica que entre las clases de licencias reconocidas por la legislación vigente se encuentra la licencia con goce de remuneraciones por incapacidad oficializada, la misma que se otorga a profesores que con presentación oportuna de la solicitud y adjuntando documentación que sustenta lo solicitado.

Que, el Art. 13 y Art. 14 del Reglamento de Licencias, Permisos y Vacaciones del Personal Docente de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 134-96-CU del 09 de diciembre de 1996, indica que el docente debe presentar su solicitud de licencia con el Certificado médico en el término de 30 días.

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad del día 30 de Octubre del 2019, se acordó por unanimidad otorgar a la Docente **YESMI KATIA ORTEGA ROJAS** la LICENCIA POR INCAPACIDAD TEMPORAL, adscrito a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

El Consejo de Facultad, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180 del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1° **OTORGAR**, LICENCIA POR INCAPACIDAD TEMPORAL con eficacia anticipada a la docente **YESMI KATIA ORTEGA ROJAS**, adscripta a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, por un periodo de 20 días a partir del 12 de Agosto hasta el 31 de Agosto y de 04 de Setiembre del 2019 hasta el 23 de Setiembre del 2019.

2° **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Señor Rector, VRI, VRA, DIGA, ORRHH, otras dependencias e interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.

C.c


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Mg. VICTOR ROCHA FERNANDEZ
DECANO